

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 36**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 34 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Florencio Seminario Pacheco, contra Fondo de Garantía Salarial y “Castaño Romero Fontanería, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Luis Florencio Seminario Pacheco de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Castaño Romero Fontanería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.088/11)